

Informe de gestión III trimestre de 2025 (julio- septiembre de 2025)

Acompañamiento técnico a las Consejeras Territoriales por el Sector Mujeres, Cuidadoras y Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá ante el Consejo Territorial de Planeación Distrital CTPD

Nombre de la instancia

Consejo Territorial de Planeación Distrital.

Norma

El Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD) es la máxima instancia de Planeación Participativa de Bogotá. Su fundamento legal se encuentra en la Ley 152 de 1994 y el Acuerdo 878 de 2023 *“Por medio del cual se dictan lineamientos para el Sistema Distrital de Planeación, la creación de planes de desarrollo, se garantiza la participación ciudadana en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”*.

En el Artículo 10 del Acuerdo 878 de 2023 se establece que *“El Consejo Territorial de Planeación Distrital - CTPD- es la instancia de planeación participativa de Bogotá, en la que converge la más amplia, diversa y variada representación de la sociedad civil de la ciudad de manera inclusiva y accesible”*, por lo que es la instancia de participación ciudadana que formula recomendaciones a las demás autoridades e instancias de planeación, incluyendo los procesos de construcción del Plan de Desarrollo Distrital y el Plan de Ordenamiento Territorial.

Integrantes

De acuerdo con el Artículo 12, del Acuerdo 878 de 2023, el CTPD cuenta con las siguientes representaciones, que son de competencia de la Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) para el caso del apoyo técnico:

Artículo 12. INTEGRACIÓN. El Consejo Territorial de Planeación Distrital estará conformado mínimo por el siguiente número de personas:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



e. Un (1) representante de cada uno de los Consejos Distritales, legalmente reconocidos y vigentes o que se conformen posteriormente.

m. Cuatro (4) miembros en representación de las organizaciones de mujeres reconocidas en el Distrito Capital.

r. Dos (2) representantes de las organizaciones de personas cuidadoras reconocidas en el Distrito Capital.

La Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad (SCPI) - SDMujer, a través de su equipo de corresponsabilidad, ofrece acompañamiento técnico a las consejeras territoriales del sector mujeres, a las consejeras representantes de organizaciones cuidadoras y a la representante del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá ante el CTPD, en aras de garantizar la transversalización de los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial, en el marco del cumplimiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMyEG), además de brindarles apoyo metodológico en la construcción y desarrollo de un plan de fortalecimiento de la instancia.

Acompañamiento Técnico

Para el periodo de reporte se realizaron las siguientes acciones:

Seguimiento al Plan de Trabajo CTPD – SCPI:

La SCPI ha realizado el acompañamiento para el desarrollo del plan de trabajo construido juntamente con las consultivas a través de la gestión de acciones orientadas a dar cumplimiento de este proceso. Estas son algunas de las acciones:

- El 6 de julio se realizó una intervención en la Comisión Poblacional del CTPD, donde se presentó un balance sobre las apuestas del PDD con relación al sector mujeres, un análisis del plan de acción de la PPMYEG, y finalmente se abordó el tema de las atenciones con enfoque diferencial a las mujeres en sus diferencias y diversidades.
- Como uno de los compromisos del seguimiento al plan de trabajo entre las consejeras ante el CTPD y la SCPI, se programó una sesión de trabajo el 22 de julio, para realizar de forma conjunta comentarios y observaciones a la “Guía de la Caja de Herramientas”, cuyo objetivo es aportar a la sensibilización y promoción de la participación y representación democrática de las mujeres en las diferentes instancias de participación del Distrito, por medio de la transversalización de los enfoques de la PPPMYEG, una herramienta co-construida entre las

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

consejeras CTPD y la SCPI en el año 2023. Sin embargo, solamente asistió una de las consejeras.

- A través de correo electrónico, el 23 de julio se solicitó a las consejeras que enviaran sus aportes para la “Guía de la Caja de Herramientas”, los cuales debían ser enviados el 29 de julio, sin embargo, no se recibió respuesta de su parte.
- Se realizó una reunión de seguimiento el 19 de agosto al plan de trabajo del CTPD, donde se identificó la baja participación de las consejeras en las actividades propuestas a través de las gestiones de la SDMujer, por lo cual se buscarán otras formas para continuar con el acompañamiento técnico. Este estará orientado a que las consejeras puedan sumarse y participar de las actividades y acciones que ya están establecidas por la SDMujer y que se relacionan con lo establecido en el plan de trabajo como puede evidenciarse a continuación:
 - a. Se compartió el cronograma de visitas de la Dirección de Cuidado a las Manzanas, para los meses de septiembre y octubre, para enviarlo posteriormente a las consejeras y que ellas de forma autónoma puedan hacer el recorrido y realizar recomendaciones según lo consideren. El 11 de septiembre se realizó una visita a la Manzana del Cuidado ubicada en el CEFE Fontanar del Río en la localidad de Suba, en la cual se contó con la participación de las consejeras Ángela Acosta y Adriana Hurtado, y el acompañamiento de una profesional de la SCPI.
 - b. A través de correo electrónico, el 9 de septiembre se envió la invitación a las consejeras para que participarán de la jornada de sensibilización sobre la Ley 2453 de 2025, que establece medidas para prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia contra las mujeres en la política, realizada por la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación de la SDMujer.

Conclusiones

- La SDMujer continuará acompañando a las consejeras ante el CTPD, realizando las gestiones correspondientes para dar cumplimiento a las acciones concertadas en el plan de trabajo, como se ha evidenciado en este trimestre.
- Se ha participado de espacios como la Comisión Poblacional del CTPD, como entidad que dentro de su misionalidad brinda atenciones diferenciales a los distintos grupos poblacionales en relación al sector mujeres.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Recomendaciones

- Establecer estrategias de relacionamiento que permitan el desarrollo de las acciones planteadas, ya que se han presentado dificultades para contar con la participación de la mayoría de las consultivas en los espacios convocados. Aunque esta dificultad se ha conversado con las consejeras, sus múltiples ocupaciones afecta el cumplimiento del plan de trabajo acordado y sus tiempos.

Fecha de elaboración: 7 de octubre de 2025.

Elaboró: Jenny Carolina Galeano López – Contratista- Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 

Revisó: Denis Helbert Morales Roa – Profesional Especializado Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 

Johana María Agudelo – Contratista - Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 

Aprobó: Juliana Martínez Londoño – Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 